

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

111

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.259 de 2009, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 11 de julio de 2011.—La ilustrísima señora doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.259/09, promovidos a instancias de comunidad de propietarios de la calle Lavapiés, número 40, de Madrid, y en su representación el procurador de los tribunales don Fernando Ruiz de Velasco y Martínez de Ercilla y asistido de la letrada doña Vanessa Pardo Cerrillo, contra don Javier de Gregorio González y doña Francisca Bonnin Nizo, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y ...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Fernando Ruiz de Velasco y Martínez de Ercilla, en nombre de la comunidad de propietarios de la calle Lavapiés, número 40, de Madrid, contra don Javier de Gregorio González y doña Francisca Bonnin Nizo, debo condenar y condeno a estos demandados a que paguen a la parte actora la cantidad de 126.746,22 euros por principal, más los intereses legales desde el requerimiento extrajudicial, que ascienden al día de la fecha de la demanda a 527,82 euros, así como los intereses legales de la misma, y al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, teniendo que constituir un depósito de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Javier de Gregorio González y doña Francisca Bonnin Nizo se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 11 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.720/11)